

## **EDICTO**

La Alcaldía con fecha 14-11-17 y en aplicación de las atribuciones del art. 21.1.j) de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases de Régimen Local, Decretó de conformidad con el Acuerdo del Consejo de la Gerencia de la misma fecha, aprobar DEFINITIVAMENTE, el Proyecto de Urbanización del Sector SURO-6 del PGOU de Jaén, promovido por D. José Carrión Martínez, actuando en calidad de Presidente de la Junta de Compensación del referido Sector.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 17 de Noviembre de 2017  
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE  
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Fdo.- Fco. Javier Márquez Sánchez